

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000065

UNIDAD EJECUTORA : 004 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 04
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000059

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
59.01615 - Equipo De Desarrollo Y Bienestar Del Talento Humano								
12/09/2025	0000001183	580700120005	DICLOXACILINA (COMO SAL SODICA) 500 mg TAB	Unidad	100.00	0.00	0.00	0.00
12/09/2025	0000001183	581800100005	FLUCONAZOL 150 mg TAB	Unidad	50.00	0.00	0.00	0.00
12/09/2025	0000001183	581900040002	METRONIDAZOL 500 mg TAB	Unidad	50.00	0.00	0.00	0.00
12/09/2025	0000001183	583800730012	BISMUTO SUBSALICILATO 87.33 mg/5 mL SUS 240 mL	Unidad	5.00	0.00	0.00	0.00
59.018 - Agebre - Área De Gestión De La Educación Básica Regular Y Especial								
12/09/2025	0000001184	852100010049	MEDALLA DE METAL	Unidad	0.00	0.00	52.00	0.00
12/09/2025	0000001185	852100010049	MEDALLA DE METAL	Unidad	0.00	0.00	271.00	0.00
59.019 - Agebatp - Área De Gestión De La Educación Básica Alternativa Y Técnico Productiva								
12/09/2025	0000001182	071100380590	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA MECANICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	15,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad